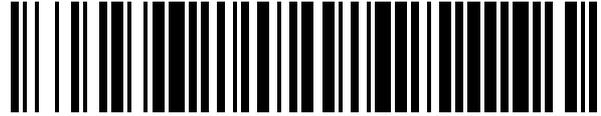


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 213 244**

21 Número de solicitud: 201800254

51 Int. Cl.:

*H01L 33/00* (2010.01)

**G03B 21/56** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**26.04.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**29.05.2018**

71 Solicitantes:

**VELAZ LOMBIDE, Iñigo (50.0%)**

**Cunchada nº 23**

**36770 O Rosal (Pontevedra) ES y**

**GOMEZ LIMA, Santos (50.0%)**

72 Inventor/es:

**VELAZ LOMBIDE, Iñigo y**

**GOMEZ LIMA, Santos**

54 Título: **Pantalla de cine con sistema anticopia**

**ES 1 213 244 U**

**DESCRIPCIÓN**

**PANTALLA DE CINE CON SISTEMA ANTICOPIA**

5

**SECTOR DE LA TÉCNICA**

Sector del cine: pantallas para proyecciones.

10

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

La pantalla de proyección con sistema anticopia se compone de distintos elementos que pertenecen al dominio público. Es la utilización conjunta de éstos elementos y su configuración (estructura) la que confiere a la pantalla de una ventaja notable, que  
15 consiste en impedir la grabación ilícita de películas a través del uso de una cámara en la propia sala de cine. Actualmente no se comercializan pantallas de proyección que utilicen este sistema, ni sistemas parecidos.

20

**EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN**

El sistema anticopia de la pantalla se basa en la capacidad que tienen las cámaras de captar las emisiones infrarrojas. Estas emisiones son invisibles al ojo humano, pero perfectamente reconocibles al enfocarlas con el objetivo de la cámara.

25

La pantalla está dotada de un sistema de focos infrarrojos colocados por ambos lados de la pantalla, que apuntan a ésta y un sistema de matrices de leds infrarrojos colocados por detrás de la pantalla y dirigidos hacia esta. Todos ellos están conectados a una fuente de alimentación.

Estos dispositivos infrarrojos pueden utilizarse simultaneamente o de forma alterna, de manera continua durante la proyección de la película o intermitente.

30

El resultado es que cualquier intento de copiar ilícitamente la película utilizando una cámara desde el patio de butacas del propio cine será impedido ya que la cámara captará una imagen constantemente distorsionada por la adición de luz infrarroja en distintas zonas de la pantalla. Para los asistentes a la proyección sin embargo, este efecto pasará inadvertido ya que por la naturaleza de la luz infrarroja el ojo humano es  
35 incapaz de captarla, resultadando un visionado normal de la película.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 Figura 1.- Muestra la parte frontal del dispositivo de la invención. Se indica con línea discontinua en esta figura aquellos elementos que quedan por detrás de la tela de la pantalla.

Figura 2.- Muestra la parte trasera del dispositivo de la invención.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15

A título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica de la pantalla de cine con sistema anticopia y objeto del presente Modelo de Utilidad.

20 Siguiendo los dibujos se puede apreciar que se compone de una superpeficie de proyección o pantalla (1) que se trata de una tela delgada y blanca, que puede ser traslúcida o incluso perforada, no sólo para facilitar el paso de la luz infrarroja, sino para dejar pasar sonido, ya que es habitual situar altavoces detrás de la pantalla de proyección.

25 En la parte frontal, rodeando la pantalla, se pueden instalar varios focos infrarrojos (2) que apunten directamente a la superficie de proyección. Además por la parte trasera, se pueden colocar focos (4) que también apuntarían a la superficie de proyección, cumpliendo la misma función que los anteriores pero desde el lado opuesto. Para esta finalidad se pueden utilizar focos infrarrojos comerciales.

Se puede completar el sistema de emisión infrarroja con matrices de LEDs (3) infrarrojos colocados muy cerca de la superficie de la pantalla por la parte trasera.

30 Los focos traseros (4) y las matrices de LEDs (3) de la parte trasera pueden anclarse sobre una estructura metálica tal y como actualmente se colocan altavoces detrás de las pantallas de cine. Los focos delanteros pueden ir anclados a la pared que rodea la pantalla o en un marco que forme parte de ella.

35 Este sistema de emisión infrarroja puede conectarse a una fuente de alimentación e incluso a un controlador de luces comercial para permitir la alternancia entre

dispositivos o la intermitencia entre otras variantes. A pesar del sistema anticopia que hace peculiar y define la pantalla de cine con sistema anticopia y objeto del presente Modelo de Utilidad, la aplicación industrial y explotación comercial de la misma se asemeja a la de las pantallas convencionales, pudiendo ser montada y comercializada por las mismas compañías que actualmente montan pantallas de cine.

5

**REIVINDICACIONES**

1. Pantalla de cine con sistema anticopia; **caracterizado** por que contiene una pantalla de proyección, una serie de focos de emisión infrarroja que puede ser captada por las cámaras pero es imperceptible para el ojo humano.

2. Pantalla de cine con sistema anticopia; **caracterizado** por que dispone de una serie de matrices de LEDs infrarrojos colocados por la parte trasera de la pantalla cerca de la superficie de proyección.

10

